



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL REMOLINO

RESOLUCIÓN NÚMERO 1711 DE DICIEMBRE 4 DE 2003

RESOLUCIONES DE ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS No 2195 DE JULIO 17/09 Y No 2648 DE AGOSTO 20/09

CÓDIGO DANE 252786000504 CÓDIGO ICFES 065763 Y 136457 NIT. 8001093164

EL REMOLINO TAMINANGO NARIÑO

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° M.C 2023-004

OBJETO: “CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO, PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA ESCOLAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL REMOLINO DEL MUNICIPIO DE TAMINANGO, FINANCIADO MEDIANTE RECURSOS DE LA RESOLUCIÓN N° 3746 DEL 18 OCTUBRE DE 2022”

ADENDA N°1 MODIFICATORIA DE CRONOGRAMA PROCESO INVITACIÓN SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° M.C 2023-004

Objeto: “CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO, PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA ESCOLAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL REMOLINO DEL MUNICIPIO DE TAMINANGO, FINANCIADO MEDIANTE RECURSOS DE LA RESOLUCIÓN N° 3746 DEL 18 OCTUBRE DE 2022”.

La Institución Educativa Agropecuaria El Remolino del Municipio de Taminango, se permite adelantar la respectiva adenda modificatoria, al cronograma publicado para este proceso en el sentido de corregir:

1. El Numeral 1.3. Cronograma: La siguiente es la cronología del proceso

Por lo anteriormente dicho, la Institución Educativa se permite informa:

Que con la intención dar cumplimiento, a los principios rectores de la contratación pública y de la Constitución Política de Colombia, y en consideración a la Indisponibilidad en el SECOP II, del día 08-06-2023 a las 10:35 a.m. por “una falla generalizada en la infraestructura de la plataforma, se presentó intermitencia en el servicio”, afectando el normal desarrollo de la etapa de recepción de observaciones y manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes de del proceso de SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° M.C 2023-004.

Por consiguiente a la falla generalizada en la plataforma de SECOP II, se presentó una interrupción de 3 horas 48 minutos, los cuales serán nuevamente habilitados, para que los oferentes puedan presentar observaciones y manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del DECRETO 1860 DE 2021.

Por lo anteriormente dicho se debe que entender que los plazos establecidos en un proceso licitatorio son de carácter prerrogativos para las partes, por esta razón tan solo se habilitara los 3 horas y 48 minutos, que fueron interrumpidos dentro del cronograma para.

Así que la Institución Educativa, se permite modificar los siguientes acápites de la Invitación y Estudio Previo N° M.C 2023-004:

1.1. Cronograma: La siguiente es la cronología del proceso:

Actividad	Fecha y Hora
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Conforme a lo establecido en el Cronograma de Colombia Compra Eficiente (SECOP II)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL REMOLINO

RESOLUCIÓN NÚMERO 1711 DE DICIEMBRE 4 DE 2003

RESOLUCIONES DE ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS No 2195 DE JULIO 17/09 Y No 2648 DE AGOSTO 20/09

CÓDIGO DANE 252786000504 CÓDIGO ICFES 065763 Y 136457 NIT. 8001093164

EL REMOLINO TAMINANGO NARIÑO

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA N° M.C 2023-004

OBJETO: "CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO, PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA ESCOLAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL REMOLINO DEL MUNICIPIO DE TAMINANGO, FINANCIADO MEDIANTE RECURSOS DE LA RESOLUCIÓN N° 3746 DEL 18 OCTUBRE DE 2022"

	(www.colombiacompra.gov.co)
Plazo para presentar observaciones a la Invitación Publica y estudios previos	Conforme a lo establecido en el Cronograma de Colombia Compra Eficiente (SECOP II) (www.colombiacompra.gov.co)
Plazo máximo para la respuesta de observaciones	Conforme a lo establecido en el Cronograma de Colombia Compra Eficiente (SECOP II) (www.colombiacompra.gov.co)
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	Conforme a lo establecido en el Cronograma de Colombia Compra Eficiente (SECOP II) (www.colombiacompra.gov.co)
Plazo máximo para expedir adendas	Conforme a lo establecido en el Cronograma de Colombia Compra Eficiente (SECOP II) (www.colombiacompra.gov.co)
Inicio del plazo para presentar propuestas	Conforme a lo establecido en el Cronograma de Colombia Compra Eficiente (SECOP II) (www.colombiacompra.gov.co)
Cierre del plazo para presentar propuestas	Conforme a lo establecido en el Cronograma de Colombia Compra Eficiente (SECOP II) (www.colombiacompra.gov.co)
Apertura de sobres	Conforme a lo establecido en el Cronograma de Colombia Compra Eficiente (SECOP II) (www.colombiacompra.gov.co)
Evaluación de las propuestas	Conforme a lo establecido en el Cronograma de Colombia Compra Eficiente (SECOP II) (www.colombiacompra.gov.co)
Publicación informe de evaluación	Conforme a lo establecido en el Cronograma de Colombia Compra Eficiente (SECOP II) (www.colombiacompra.gov.co)
Plazo para presentar observaciones informe de evaluación	Conforme a lo establecido en el Cronograma de Colombia Compra Eficiente (SECOP II) (www.colombiacompra.gov.co)
Plazo máximo para la respuesta de observaciones la informe de evaluación	Conforme a lo establecido en el Cronograma de Colombia Compra Eficiente (SECOP II) (www.colombiacompra.gov.co)
Comunicado de aceptación de la oferta	Conforme a lo establecido en el Cronograma de Colombia Compra Eficiente (SECOP II) (www.colombiacompra.gov.co)
Legalización y perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los (02) días Sigüientes hábiles



INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL REMOLINO

RESOLUCIÓN NÚMERO 1711 DE DICIEMBRE 4 DE 2003

RESOLUCIONES DE ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS No 2195 DE JULIO 17/09 Y No 2648 DE AGOSTO 20/09

CÓDIGO DANE 252786000504 CÓDIGO ICFES 065763 Y 136457 NIT. 8001093164

EL REMOLINO TAMINANGO NARIÑO

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA N° M.C 2023-004

OBJETO: "CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO, PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA ESCOLAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA EL REMOLINO DEL MUNICIPIO DE TAMINANGO, FINANCIADO MEDIANTE RECURSOS DE LA RESOLUCIÓN N° 3746 DEL 18 OCTUBRE DE 2022"

Para los demás se mantiene lo inicialmente publicado en la Invitación Pública y Estudio Previo del siete (07) de junio de 2023.

Se firma en el Municipio de Taminango, 09 de junio de 2023.

Sin otro particular y agradeciendo la atención prestada

Atentamente,


MARGARITA AMPARO CAICEDO

Rectora de la Institución Educativa Agropecuaria El Remolino

C.C N° 27.460.718